



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 87224

Bogotá, D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Teresa Sánchez Malagón vs. Fiduagraria S.A. obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS – P.A.R.I.S.S. y otros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la doctora Lucía Rivera Mantilla, como apoderada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 44 del cuaderno de la Corte.

Por otra parte, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Jorge Merlano Matiz, como apoderado del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en liquidación – P.A.R.I.S.S., en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 53 del cuaderno de la Corte

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Mauricio Lenis Gómez', written over a horizontal line.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105009201500187-01
RADICADO INTERNO:	87224
RECURRENTE:	TERESA SANCHEZ MALAGON
OPOSITOR:	LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de junio de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **093** la providencia proferida el **09 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **09 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____